



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 080 de 2018

- FECHA:** 20 de febrero de 2018
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría, Fundación Universitaria María Cano
HORA: 9:00 am
- ASISTENTES:** LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR, Consejera
CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ, Consejero
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA, Consejero
SERGIO SERNA HERNÁNDEZ, en representación de la Consejera NHORELA HERNÁNDEZ DE SERNA
CLARA ELISA ARCILA ARIAS, en representación del Consejero JAIRO HERNÁNDEZ NAVAS
DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO, Secretaria General
HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS, Rector
ESPERANZA MARÍA GONZÁLEZ MARÍN, Representante de los Docentes
- INVITADOS:** OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, vicerrector Administrativo
JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES, Vicerrector Académico
CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA, Vicerrector Extensión y Proyección Social
- AUSENTE:** JUAN JOSÉ PERDOMO TRUJILLO, Representante de los Estudiantes
LINA MARÍA VANEGAS GÓMEZ, Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 079 del 30 enero de 2018
3. Presentación de nuevos programas nuevos
4. Avance de los programas nuevos
5. Reporte de cambio de domicilio
6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 080 de 2018

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 079 del 30 enero de 2018.

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 079 del 30 de enero de 2018; la cual fue enviada previamente a los miembros del Consejo.

3. Presentación de nuevos programas nuevos

Con el fin de continuar con el proceso de radicación de nuevos programas ante el Ministerio de Educación Nacional, siguiendo con el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2017-2026, la Vicerrectoría Académica y su Decanatura de Ciencias Empresariales presenta la propuesta del siguiente programa:

- Especialización Gerencia en Evaluación de Proyectos
Presentado por: Fidel Naranjo Estrada

Título que otorga:	Especialista Gerencia en Evaluación de Proyectos
Ubicación del programa:	Medellín
Nivel de formación:	Especialización
Metodología:	Presencial
Campo amplio:	Administración de Empresas y Derecho
Campo específico:	Educación Comercial y Administración
Duración del programa:	2 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Número de créditos académicos:	27
El programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias Empresariales

El Consejo Superior aprueba la creación de la Especialización, sin observaciones y solicita proceder con la emisión del acto administrativo que lo avale.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 080 de 2018

4. Avance de los programas nuevos

Según las observaciones realizadas a los programas nuevos aprobados en el Consejo Superior anterior y la revisión por parte de la comisión designada para este fin, el Vicerrector Académico informa sobre el avance de estos:

Se emitió el acto administrativo que avala los siguientes programas:

- Especialización en Salud Pública en la sede Popayán.
- Especialización en Atención Integral a la Primera Infancia del Fundación Universitaria María Cano en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte.
- Especialización en Gerencia de Mercadeo Relacional

Se revisaron los anexos técnicos de acuerdo con las observaciones y se emitió el acto administrativo correspondiente:

- Pregrado en Fonoaudiología en las sedes Cali, Neiva y Popayán.
- Especialista en Intervención Fisioterapéutica en Actividad Física y el Deporte.
- Especialización en Terapia Miofuncional y Disfagia

De acuerdo con lo anterior, los integrantes del Consejo Superior resaltan la labor realizada por la Comisión, así como de la Vicerrectoría Académica y su equipo para el logro de los objetivos trazados.

La Presidenta del Consejo Superior solicita enviar un comunicado a las personas que participaron en la elaboración de los documentos, mediante el cual se les extienda el agradecimiento por su colaboración y dedicación.

5. Reporte de cambio de domicilio

El Gerente de Planeación y Calidad informa que se realizó la consulta ante el Ministerio de Educación Nacional para verificar si es pertinente radicar programas nuevos para las sedes, como es el caso del programa de Fonoaudiología, teniendo en cuenta que aún no se ha surtido el trámite de cambio de domicilio. Al respecto la respuesta fue positiva. Por tanto, se continuará con el proceso de radicación.



María Cano
Fundación Universitaria

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 080 de 2018

6. Propositiones y Varios

El Consejero Sergio Serna sugiere abrir un espacio en las sesiones del Consejo Superior para informar sobre el estado del proceso de acreditación en la María Cano, lo cual es aprobado y se define realizarlo trimestralmente iniciando en el mes de abril.

Para constancia, se firma a 20 días del mes de febrero de 2018.

LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidenta

DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaría